SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA - SMC 010 - 2025
OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
NOCAIMA,02 DE MAYO DE 2025
DOCTOR:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal
REF: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
Respetado Doctor:
Cordialmente, presento informe consolidado y asignación de puntaje efectuado a la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la **SMC 010 - 2025** evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de los pliegos de Condiciones y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LA ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE LA PROPUESTA QUE RESULTO HABILITADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
INESCO PROYECTOS SAS **REPRESENTANTE LEGAL: LINA SALAZAR NARVAEZ** **CC. 1.072.466.185**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES: POR LO TANTO, EL OFERENTE INESCO PROYECTOS SAS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia y económicos, las cuales se anexan al expediente del proceso.

EL VALOR ADJUDICADO ES POR: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($39.851.668,44)**

Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité es de acuerdo con la competencia establecida en el respectivo acto administrativo de su creación y/o conformación, en el que se determina la verificación que deben efectuar, ES DECIR RESPONDERÁ CADA MIEMBRO POR LOS ERRORES U OMISIONES EN SU VERIFICACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL.

De igual manera se precisa que el estudio y análisis para la asignación de puntaje fue efectuada por los evaluadores técnico y Jurídico, quienes hicieron la revisión correspondiente de los documentos aportados por el proponente para tal fin.

Bajo estos preceptos el Comité Evaluador Económico, Financiero, Jurídico, Técnico, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - SMC 010 - 2025** cuyo objeto es: **OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA,** Al encontrase habilitada, económica, jurídica, financiera y técnicamente.

Original firmado	**Original firmado**	**Original firmado**
JOSÉ FELIPE FLORÉZ LAVERDE	**HELBER YAIR GUANA TRIANA**	**MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	**SECRETARIO DE HACIENDA**	**ASESOR JURIDICO EXTERNO**
EVALUACIÓN TÉCNICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN JURIDICA**